

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Ordenanza  
numero 2, Serie 1993-94, la cual fué aprobada  
la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión  
ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de  
1993.

**Votos afirmativos:**

Hon. Iris N. Ramos Cofresí  
Hon. Juan Raúl Acosta Pérez  
Hon. Héctor Rosario Hernández  
Hon. Aurora Castillo Quiñones  
Hon. Angel C. Cora Romero  
Hon. Francisco Francois Figueroa  
Hon. Maximino Espinosa Rodríguez  
Hon. Luis Miguel Castro Díaz  
Hon. Benigno Morales Morales  
Hon. Pedro Cruz Cruz  
Hon. Edilberto Rosario Miranda  
Hon. Efraín Díaz Robledo  
Hon. Milagros Ortega Vda. de García

**Votos Negativos:**

Ninguno.


**Abstenidos:**

Hon. Efraín Vázquez Vázquez

**Ausentes:**

Hon. Efraín Meléndez Arroyo  
Hon. Octavio Díaz Negrón

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día  
de diciembre de 1993.

  
NAYDA ALVAREZ COLON  
Secretaria  
Asamblea Municipal

SELLO  
OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA # 2

SERIE 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SOLICITAR UN EMPRESTITO DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO PARA PAGAR GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS PENDIENTES DE PAGO Y SUPLIR INSUFICIENCIAS DE EFECTIVO DEL AÑO FISCAL 1993-94; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Para afrontar la situación económica del Municipio de Humacao, una de las soluciones a corto plazo sería la de obtener un empréstito del Banco Gubernamental de Fomento a ser utilizado para cubrir gastos operacionales incurridos y otros gastos por incurrirse para los que el Municipio no tiene los fondos acualmente;

POR TANTO : Ordénese por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, lo siguiente:


SECCION 1 : Autorizar al Alcalde del Municipio de Humacao a realizar las gestiones pertinentes para solicitar un empréstito del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para pagar gastos de operación incurridos pendientes de pago y suplir insuficiencias de efectivo del año fiscal 1993-94.


SECCION 2 : El Alcalde mantendrá informada a la Asamblea Municipal de las negociaciones del empréstito.

SECCION 3 : El Alcalde se compromete a proveer a la Asamblea toda información que sea sometida al Banco y cualquier otra información para la aprobación final del empréstito.

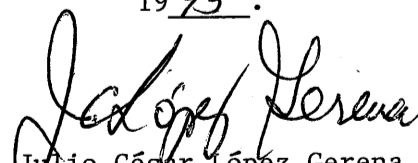
SECCION 4 : De ser aprobada la solicitud, la Asamblea Municipal deberá pasar juicio sobre los términos y condiciones del mismo y aprobarlos o no para que el empréstito pueda ser formalizado.

Aprobada esta Resolución por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, hoy día 7 de diciembre de 1993.

  
Hon. Iris N. Ramos Cofresí  
Presidenta  
Asamblea Municipal

  
Nayda Alvarez Colón  
Secretaria  
Asamblea Municipal

Sometida a mi consideración el día 8 de diciembre de 1993 y firmada por mí el día 8 de diciembre de 1993.

  
Hon. Julio César López Gerena  
Alcalde